

Comun, y D.^o Jnes Hernandez Procurador
Judicio General.

Miguel Gonz. En este Ayuntamiento se ha visto una In-
formacion dada en Justicia por Miguel Gonz-
zales Abastero de vino para el sustimien-
to Comun, haciendo constar por ella el suido
precio que ha tomado Jha Cepede en las villas
de Stehesin y Caravaca, y la falta que se ex-
perimenta en los demas lugares, y pidiendo se
le suba el precio al vino de Jho Abasto, y lo q^e
entendida esta Ciudad, y hecha a cargo de la
Justificacion que resulta como tambien de los
procedimientos que han intervenido en las
Diputaciones sobre el Abasto sobre la mala
calidad de los vinos que ha surtido para este
Comun y que la obligacion de Abasto cumple
fin el mes corriente, Acordo unanimes^{te}
y de una conformidad no ha ex Lugar: de
Jha pretension y que se ponga testimonio
en los autos de este Juicio, y que se tenga el
mayor cuidado por los Diputados de mes so-
bre la calidad del vino en Jho Abasto, y que no
falte como se experimenta el sustim^{to}.

Abasto de vino En este Ayuntamiento se ha visto un Mem.
dado por Pasqual Perez Verino de esta Ciudad
ofreciendo Abastecer al Comun de vino por
tiempo de un año, que hade principiar el dia
primero del proximo mes de Diciembre, apre-
cio los quatro primeros meses a diez quante



